

Universidad del Salvador

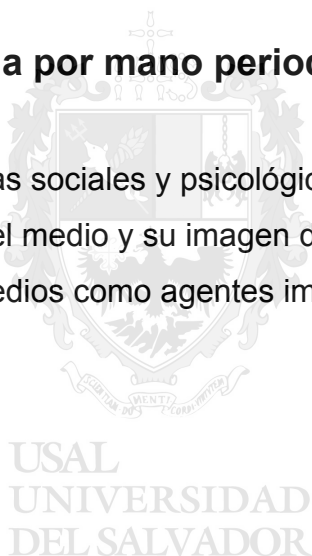
Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social

Licenciatura en Periodismo

Trabajo Final de Licenciatura

Justicia por mano periodística

Ponderación de las consecuencias sociales y psicológicas para el receptor con respecto a su entorno, su interacción con el medio y su imagen de la Justicia tradicional, producto de la acción de los Medios como agentes impartidores de Justicia



Alumno: Eleonora Luciana Giannini

Cátedra: Prof. Lic. Erica Walter

Asignatura: Seminario de Investigación Periodística

Buenos Aires, 19 de marzo de 2012

“A los que repiten la consabida, vacía y absurda frase de la presunción de inocencia hasta la sentencia definitiva, respondo que muchas veces el juicio se anticipa y la condena se pronuncia por el tribunal de la opinión pública”.

GARÓFALO

en *La Scuola Positiva*, t. II, p. 199.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Índice

Capítulo 1: PROBLEMÁTICA	3
Capítulo 2: PERIODISMO Y JUSTICIA	12
Capítulo 3: CUANDO LOS LÍMITES SE DILUYEN	22
Capítulo 4: CONSIDERACIONES SOBRE LOS CASOS ELEGIDOS PARA SU ESTUDIO	42
Capítulo 5: CONTEXTO ACTUAL DEL PAPEL DEL PERIODISTA Y LOS MEDIOS. EL MIEDO COMO REGULADOR DE LA CONDUCTA DEL ESPECTADOR	58
Bibliografía	69



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

CAPITULO N° 1:

PROBLEMÁTICA



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROBLEMA

Durante las dos últimas décadas el aparato judicial de la Nación Argentina ha perdido credibilidad por parte de la sociedad. Factores como crisis económicas, corrupción, jueces nombrados al dedillo, demoras exageradas y hasta inoperancia fueron sólo algunos de los causantes de la disminución de la imagen positiva de este sistema cuyo correcto funcionamiento resulta vital para un óptimo desarrollo de los individuos, ya sea a nivel particular o colectivo.

Signos visibles de este desfasaje del mecanismo de una sociedad pueden reflejarse en datos puntuales que surgen de la observación de la realidad: equipos periodísticos de investigación abocados principalmente a la tarea de descubrir hechos fraudulentos y actos de corrupción, protagonismo de las cámaras ocultas, encabezados que reclaman justicia para víctimas de delitos diversos, intromisiones y denuncias de datos plasmados en expedientes judiciales que no siempre debieron haber saltado a la luz, son algunos ejemplos.

A este panorama se le suma un inconveniente más, el periodista incurre en campos que le son ajenos, incluso de forma no deliberada, construye erróneamente la información debido a la falta de preparación para el tratamiento del tema y la desinformación, y por qué no, el alarmismo innecesario son absorbidos por los receptores que, saturados, no son capaces de solventar el problema de forma saludable.

El periodismo se ve jugando un rol nuevo para el que, en muchos casos, no está preparado. Al ser otra su labor, es otro el producto logrado y, en consecuencia, ¿la noticia ya no es la misma?

La noticia ya no es la misma y por varias razones, a saber: la reconfiguración del escenario político internacional, como también, a nivel de las políticas nacionales del Estado; la crisis de las instituciones y la notable baja de la credibilidad de los proyectos y las prácticas políticas públicas. De la misma forma, las profundas transformaciones en el campo de las comunicaciones -posibilidades de acceso vía satélite y online a la información de manera masiva, simultánea, instantánea, y rápida- que sustentan el fenómeno de la globalización cultural, concentración de aparatos massmediáticos nacionales e internacionales que en muchos casos monopolizan y manipulan la información.

Todos estos factores presuponen otros tiempos informativos, necesidades de otros tipos de información por parte de los receptores y la asignación de otro papel a desempeñar por el material periodístico. Por ende, se le adjudica otro rol a los Medios, al periodismo en su conjunto, a sus protagonistas y a sus formas. Por ejemplo, en el mes de febrero de 2012 el diario español Público ha dejado su formato tradicional de papel para quedarse solo con su edición online. ¿Los motivos? Varios. La grave crisis económica de la eurozona que resulta especialmente cruda en países como España puede ser uno. Pero quizás ese sea el modo en que el periodismo escrito llegará a sus lectores en un futuro no muy lejano dejando atrás el importante momento del encuentro del lector y la prensa con el tiempo necesario para reflexión propias de las mentes ávidas de información. Información, tiempo, reflexión. Elementos importantísimos para llevar a cabo una comprensión de la realidad y del entorno que la inmediatez de internet atropella con su espontaneidad.

Dentro de la era “del papel”, como se podría denominar al momento histórico y social en que la prensa escrita e impresa en su tradicional edición de papel aún gozaba de esplendor, muchas sociedades -como la argentina de los años noventa, por ejemplo- ejercen con dificultad su tarea de controlador de su soberanía, donde las expectativas y las demandas se dirigen en forma oblicua y la prensa va a jugar un rol diferente al tradicional.

La tarea periodística se desarrolla dentro del marco de un lugar ideal en el que el periodismo es visto como combativo, comprometido, vigilante de las funciones públicas y defensor de las víctimas. Espacio en el que por lo tanto, puede ser el mejor fiscal o el mejor juez. Al no resultar eficiente el sistema judicial los individuos desplazan los ámbitos a los que les es debido reclamarles justicia y porqué no, seguridad.

Incluso ha habido una sustitución de escenarios, los criminales de estos tiempos que corren se entregan frente a las cámaras de televisión, confiesan sus delitos a un periodista mientras permanecen en la clandestinidad, las cámaras son testigos de juicios no abiertos al público, entre otros fenómenos. Los Medios son comisarías, tribunales y los periodistas policías, jueces, fiscales, acusadores o denunciante sólo con una máquina de escribir (o su sustituto tecnológico) como herramienta.

El periodista se hace cargo de los problemas del ciudadano que este no encuentra respuesta en otros organismos oficiales, aunque las posibilidades reales del periodista de lograrlo sean nada más que ilusorias.

De esta forma, uno de los mayores riesgos que se corre es el de instalar en la agenda pública un tribunal paralelo al que está a cargo el Sistema Judicial. La "Justicia Mediática", como denomina a este tribunal paralelo Esteban Rodríguez en su libro que lleva el mismo nombre¹ que el de este nuevo fenómeno, es un proceso provocado y desarrollado por diferentes partícipes del sistema mediático. De estos participantes, los periodistas son los protagonistas, indican lo decible, lo narrable y determinan las reglas de producción de lo justificable y los principios con los que debe realizarse su lectura. Rodríguez en su obra va más allá y asegura:

Hablamos de *juridización* cuando los hechos sociales han estado previamente regulados por la legislación, está escrito, es decir, cuando las situaciones problemáticas forman parte de la temática anotada (teóricamente punibles). Hablamos de *judicialización*, por el contrario, cuando dichas situaciones problemáticas que no son teóricamente punibles, resultaron criminalizadas desde cualquier práctica discursiva; y no solamente por los tribunales oficiales. (...) Cuando el conflicto se canaliza hacia los estrados oficiales la llamaremos justicia estatal; en tanto, cuando quede ligada a los medios masivos de comunicación será justicia mediática. Por último, llamamos *justiciable* a las personas que ingresan en algunos mecanismos de resolución de conflictos sea como actores y demandados cuando se trata de la justicia estatal, sea como vecino, espectador u opinión pública cuando se trata de la justicia mediática.

En este trabajo de investigación también utilizaremos muchos de los términos aportados por Rodríguez ²y recientemente citados.

Párrafos atrás tocamos el tema de la técnica, hay más aspectos susceptibles de ser mencionados, sobre todo la relación de la misma con el Derecho, su ejercicio y el papel que juegan los medios. Sin la existencia de la técnica sería imposible que los medios fueran capaces de "ejercer" justicia. Y el derecho también encuentra mediante el uso de la tecnología otras posibilidades de impartir justicia. "La técnica es reconstitutiva de lo jurídico en cuanto redefine ritmos y formas para los tribunales, y en cuanto también produce una modalidad novedosa de administración judicial".

Entonces, lo judiciable y lo justiciable ha sido redefinido. Los Medios también imparten Justicia de la mano de la técnica y esto provoca consecuencias: los tiempos de

¹ RODRÍGUEZ, Esteban; *Justicia Mediática: la administración de justicia en los medios masivos de comunicación. Las formas del espectáculo*; Argentina; 2000.

² Ídem